



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **26 de abril de 2022**.

Siendo las **10:05** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. IRENE PASTOR MUDARRA.

#### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

#### **SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA



## ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 18 DE MARZO Y 8 DE ABRIL DE 2022.
2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) EN CUANTO AL LOTE B SE REFIERE, CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-071.
3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-001.
4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES EN C/ VIOLETA PARCELA ESS-24. EXPTE. B025/PAT/2021-01.
5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL INTEGRADO DESTINADO A LA ATENCIÓN PARA MAYORES, CENTRO DE DÍA U OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES (PLAZA DEL SOL, PARCELA FR-240). EXPTE. B025/PAT/2021-02.



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 18 DE MARZO Y 8 DE ABRIL DE 2022.**

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de las sesiones extraordinarias celebradas el día 18 de marzo y el 8 de abril del 2022, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

**2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) EN CUANTO AL LOTE B SE REFIERE, CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-071.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** relativo al Lote B (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los cinco licitadores admitidos en este procedimiento, emitido por el Jefe de Servicios de Deportes de la Concejalía de Deportes, fechado digitalmente el 20 de abril de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

**“ANTECEDENTES:**

*1.- Cumplido el plazo de presentación, se valoraron como válidas las siguientes ofertas presentadas:*

- *PL SPORTS*
- *MOYPE SPORTS*
- *MAXPORT*
- *ELK SPORT DISTRIBUCIONES*
- *ALC. SERVICIOS DEPORTIVOS*

*2.- En cuanto a la oferta económica, se han presentado los consiguientes porcentajes de descuentos por cada lote:*



## Ayuntamiento de Móstoles

	OFERTA ECONÓMICA				
EMPRESAS	PL SPORTS	MOYPE SPORT	MAXPORT	ELK SPORT	ALC. SERV. DEPOR
LOTE B	10,77%	16,10%	0,92%	10,02%	0,50%

Como indica el apartado 15 del PCAP, para valorar las bajas desproporcionadas, hay que tener en cuenta el Art 85 RLCAP:

						DESPROPORCIÓN ART. 85,4 RLCAP	
EMPRESAS	PL SPORTS	MOYPE SPORT	MAXPORT	ELK SPORT	ALC. SERV. DEPOR	media	desproporcinadas. med+10 unidades
LOTE B %	10,77	16,10	0,92	10,02	0,50	7,66	17,64

Una vez hecha la comprobación, se observa que ninguna de las empresas presenta ofertas desproporcionadas o anormales.

(...)

De todo lo anterior se obtienen las siguientes puntuaciones:

LOTE B					
EMPRESAS	PL SPORTS	MOYPE SPORT	MAXPORT	ELK SPORT	ALC. SERV. DEPOR
LOTE B %	10,77	16,10	0,92	10,02	0,50
PUNTUACIÓN	6,69	10,00	0,57	6,22	0,31

3.-Plazo de entrega. Se otorgará un punto por cada día completo de reducción del plazo máximo de entrega que oferte el licitador, pudiendo obtenerse hasta un máximo de tres puntos. Si se ofertasen más de tres días de reducción, los días que excedan de tres no obtendrán puntuación.

LOTE B.	PL SPORTS	MOYPE SPORT	MAXPORT	ELK SPORT	ALC. SERV. DEPOR
DIAS	3	3	3	3	3
PUNTOS	3	3	3	3	3

Sumando ambos criterios de valoración, se obtienen las siguientes puntuaciones totales en el LOTE B:

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE B					
	PL SPORTS	MOYPE SPORT	MAXPORT	ELK SPORT	ALC. SERV. DEPOR
OFERTA ECONÓMICA	6,69	10,00	0,57	6,22	0,31
TIEMPO DE ENTREGA	3	3	3	3	3
TOTAL	9,69	13,00	3,57	9,22	3,31



## Ayuntamiento de Móstoles

*Por lo tanto, se propone a la empresa **MOYPE SPORT** como posible adjudicataria del Lote B del expediente C/035/CON/ 2020-071 para el suministro de material deportivo al entenderse como la oferta más ventajosa por haber ofertado un **16,10 % de descuento** sobre el importe máximo del presupuesto base de licitación de **10.193,31 € (Iva incluido).**"*

Visto el informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** relativo al Lote B (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad **acuerdan** hacer suyo el mismo y en consecuencia proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación del Lote B** (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) en favor de la mercantil **MOYPE SPORT, S.L.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: (Porcentaje de baja único (baja porcentual única)): (en número) **16,01%** (en letra) **dieciséis con uno por ciento [S/C]**. Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días**. Declarando expresamente:

- 1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.
- 2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.
- 3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

### **3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-001.**

- En sesión no pública



## Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del único licitador presentado y admitido en el procedimiento de referencia, emitido por el Comisario de Policía Municipal de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, de fecha 20 de abril de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

### **1.- OFERTAS PRESENTADAS**

*En la documentación aportada por la Mesa de Contratación figura una única oferta económica:*

*NCS SEGURIDAD, S.L.*

*En ella se afirma de forma expresa aceptar íntegramente el contenido de las cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego de Contratación.*

*(...)*

### **3.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS**

*Ha presentado su oferta únicamente la empresa **NCS SEGURIDAD, S.L.**, analizada la cual, resulta la siguiente puntuación:*

#### **A.- Puntuación sobre la oferta económica**

*La empresa oferta una rebaja sobre el precio unitario por hora, consistente en la prestación del servicio a un precio de **17,30 €/hora** (IVA no incluido).*

*No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera el 25% respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido).*

*Al tratarse de la única oferta presentada, la puntuación asignada en este apartado es de **49 puntos**.*

#### **B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa**

**→ Formación adicional del personal asignado al servicio:**

- *La empresa se compromete a que todo el personal tenga formación relacionada con la RCP y Manejo del DESA, de al menos 8 horas de duración: 10 puntos.*
- *La empresa se compromete a que todo el personal tenga formación relacionada con Defensa personal, de al menos 20 horas de duración: 10 puntos.*

**→ Centro formativo propio. La empresa no dispone de centro formativo propio: 0 puntos.**

**→ Utilización de un sistema de comunicaciones propio, de tecnología digital. La empresa se compromete a la utilización de un sistema de comunicaciones propio de tecnología digital, en vez de analógico, entre los integrantes del equipo: 3 puntos.**

*La puntuación asignada en este apartado es de **23 puntos**.*



## Ayuntamiento de Móstoles

### C.- Puntuación sobre las mejoras

→ **Bolsa de horas.** La empresa ofrece una bolsa de 200 horas anuales (lo que representa un total de 400 horas para los dos años de duración del contrato), para atender el refuerzo del servicio o las necesidades puntuales que pudieran surgir a lo largo del período de ejecución del contrato: 15 puntos.

→ **Cámaras individuales de vídeo-vigilancia.** La empresa ofrece un sistema de grabación mediante 10 cámaras individuales, con los requisitos fijados en la cláusula 13ª.3.2 del PCAP: 10 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **25 puntos**.

### Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **NCS SEGURIDAD, S.L.** es de **97 puntos**.

## 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valorada la oferta presentada por la empresa **NCS SEGURIDAD, S.L.**, y al no apreciarse desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 160.000,00 + 33.600,00 (IVA) = 193.600,00 €.

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **NCS SEGURIDAD, S.L.**, en el presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:

Precio unitario de la hora de prestación del servicio (IVA excluido): (en letra) **DIECISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS** (en número) **17,30 EUROS**.

### Criterios y mejoras evaluables mediante fórmulas:

1.- Formación adicional de todo el personal destinado a este servicio:

Sí se compromete a que todo el personal tenga formación relacionada con la RCP y manejo del DESA de al menos 8 horas de duración.

Sí se compromete a que todo el personal tenga formación relacionada con la Defensa personal de al menos 20 horas de duración.

2.- Centro formativo propio:

No se dispone de Centro propio.



**4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES EN C/ VIOLETA (PARCELA ESS-24). EXPTE. B025/PAT/2021-01.**

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe.

**5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO ASISTENCIAL INTEGRADO DESTINADO A LA ATENCIÓN PARA MAYORES, CENTRO DE DÍA U OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL EN ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES EN PLAZA DEL SOL (PARCELA FR-240). EXPTE. B025/PAT/2021-02.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Director del Suelo y Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, fechado digitalmente el 12 de abril de 202, y cuyo resumen es el siguiente:

*“Se redacta el presente informe a fin de practicar la valoración pertinente según lo establecido en la cláusula 13 “proposiciones y documentación”, del pliego de cláusulas administrativas de la concesión demanial de uso privativo de un bien de dominio público en régimen de concurrencia para la construcción y gestión de un complejo asistencial integrado destinado a la atención para mayores, centro de día u otros servicios complementarios y convivencia intergeneracional en espacios integrados habitacionales en el solar municipal FR-240 de la Plaza del Sol, propiedad del ayuntamiento de Móstoles.*

*Se ha recibido una oferta suscrita por la empresa AVINTIA INMOBILIARIA, cuya valoración se realiza ahora.*





(...)

### **3. CONCLUSIÓN.**

*Por tanto, desde este Área de Patrimonio se propone la siguiente valoración con criterios de juicio de valor, con los puntos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y las condiciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la adjudicación correspondiente a este procedimiento:*

<b>Resumen valoración</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Descripción de los apartados</b>	<b>AVINTIA INMOBILIARIA</b>
<b>7.1.1.- SOLUCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRA E INSTALACIONES</b>	<b>Hasta 19 puntos</b>
a) Características técnicas del edificio y construcciones y su Planificación de obra acorde a los sistemas constructivos que los configuran.	2,8
b) Calidad, estética, diseño y durabilidad constructiva de los materiales incluidos en la propuesta y su adecuación a las soluciones funcionales. Integración y relación con el entorno.	11,0
c) Características de los espacios, distribución, organización y proporción en cuanto a número y diseño de habitaciones y la calidad de las instalaciones y organización funcional de las mismas para actividades que mejoren el bienestar de los residentes.	4,0
<b>TOTAL 7.1.1</b>	<b>17,8</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

<b>7.1.2.- PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RESIDENCIA</b>	<b>Hasta 5,0 puntos</b>
Proyecto de Reglamento de Régimen Interior en el que se desarrollen las actividades y las condiciones en que los distintos usuarios pueden utilizar las instalaciones y participar de los servicios y Programa de actividades que se oferten.	0,9
Diseño del servicio entorno a las unidades de convivencia.	1,0
Programas de menú y seguridad alimentaria.	0,8
Plan de mantenimiento y limpieza del centro.	1,0
Otros extremos que sirvan para la mayor valoración integral de la oferta de servicios (Atención sanitaria prevista y/o enfermería, terapia ocupacional, fisioterapia, podología, peluquería, manualidades, servicio tanatorio).	1,0
<b>TOTAL 7.1.2</b>	<b>4,7</b>
<b>7.1.3.- PROYECTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE DÍA o servicio alternativo que se presente</b>	<b>Hasta 5,0 puntos</b>
Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, que contendrá como mínimo: los objetivos, metodología, programa de intervención, perfil de la población a atender y capacidad asistencial y servicios que se van a ofrecer.	3,0
Proyecto de equipamiento justificativo.	1,0
Servicios que pueden ser prestados de forma conjunta con la Residencia.	1,0
<b>TOTAL 7.1.3</b>	<b>5,0</b>
<b>7.1.4.- PROPUESTA de COMPLEJO de CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL en ESPACIOS INTEGRADOS HABITACIONALES</b>	<b>Hasta 20,0 puntos</b>
a) El programa funcional del Complejo, su distribución y calidad arquitectónica, estética y diseño de los materiales incluidos en la propuesta y su adecuación a las soluciones funcionales requeridas. Integración y relación en conexión con el resto de los desarrollos del Complejo Asistencial y del entorno urbano. Tipología edificatoria propuesta para el desarrollo de estos servicios.	10,0
b) Características técnicas y constructivas del edificio y de las instalaciones. Calidad y durabilidad y su idoneidad para la adecuada explotación.	7,0
Proyecto de equipamiento justificativo.	3,0
<b>TOTAL 7.1.4</b>	<b>20,0</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN (49 puntos máximo)</b>	<b>47,5</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:33 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.